

CAPITULO XII.

Cómo el liçenciado con su gente llegaron á la poblaçion que tenia fecha la gente del capitan Benalcáçar en Cali, é cómo allí se le amotinó la gente quel liçenciado llevaba é no quisieron passar con él adelante, y él se fué á Sanct Miguel, que es en la gobernación del adelantado don Francisco Piçarro, desde donde despues por otra parte volvió á Cartagena: é háçesse una sumaria relaçion que el mismo liçenciado dá de la tierra é de su viaje, como aqui se dirá.

Un dia antes de Nuestra Señora de la O, que es á los diez y ocho de diçiembre, yendo esta gente con gran neççessidad por unas sierras, toparon rastro de indios é haxaron á un grand rio é hallaron á par del un buhío é un mahiçal, con que fueron socorridos de Dios. É otro dia, que fué el de Nuestra Señora, les dixo un indio que adelante avia poblaçion, y envió el liçenciado al tesorero Alonso de Saavedra con gente de pié é de caballo á tomar el pueblo: é dos leguas adelante se hallaron ranchos frescos é lumbre en ellos é no gente, é de la otra parte del rio se veian otros ranchos é dos perros. É hízolo saber al liçenciado, é fué allá é hallaron rastro de caballos, que yban por la parte dó el liçenciado estaba, é siguiéronle é hizo tambien passar nadadores de la otra parte, por ver qué gente era: é los que fueron de caballo, llegaron á Cali é supieron que era gente de Benalcáçar que estaba allí poblada, é luego fueron un alcalde é un regidor á hablar al liçenciado: que no avia de allí á la cibdad mas de ocho leguas. É assi llegó el liçenciado á Cali, vispera de Navidad, é habló á los del pueblo buenamente é como servidor de Sus Magestades, é quiso tornarse á su camino; pero su gente, que tenia mudado el propóssito, le dixerón que ellos venian fatigados é no podian yr adelante ni atrás, é que la tierra, por dó avian andado, estaba con toda la demas que no se podian mantener. É cómo hallaron allí favor en la justicia para se quedar, porque los otros veçinos estaban tambien en

tanta neççessidad que no podian salir del lugar, porque la tierra toda á la redonda estaba toda de guerra, sino unos pocos de indios que los servian, viendo el liçenciado que la gente se le desvergonçaba é amotinaban, les dixo muchas palabras de halago é buenas raçones, para que le siguiessen; pero no le aprovechó nada su sermon, é assi buscó ó tomó paciència, viendo que el ofiçio de capitan se le avia allí acabado súbitamente. Los de Cali é Popayan creian que estaban en los nascimientos del Darien, en espeçial un piloto llamado Johan Ladrillero: y el liçenciado les dixo lo contrario, afirmando que era el rio de Sancta Marta, porque él salió entre el dicho rio y el Darien, y el Darien dexó á la mano derecha y el dicho rio á mano izquierda; y aun el coronista no es de la opinion del liçenciado, porque sin lo que es dicho, el rio del Darien no es tan grand rio como el liçenciado é su compañía le haçian, porque si en tiempo de lluvias é cresçientes no es, en todo el otro tiempo del año lleva poca agua. Y sélo, porque en el Darien fuy veçino algunos años y el liçenciado é todos los que aquellos rios que se han dicho, vieron, no han visto el rio del Darien, y aquel que esos llaman del Darien, es uno de los braços del rio de Sanct Johan, que entra en la culata del golpho de Urabá, de que se hablará mas particularmente adelante en el libro XXIX.

Tornemos á la historia é á la neççessidad en que el liçenciado se vido, faltándole la gente, por lo qual le fué neççessa-

rio, para volver á Cartagena yrse á Quito é al puerto de Sanct Miguel, que no ovo otra parte por donde tornar: de manera que el daño que el liçenciado Vadillo rescibió, por falta de la gente suya, redundó en socorro de aquellos pobladores que estaban en gran neççessidad de ella.

Segund aquel piloto Johan Ladrillero decía, Cali está en la provincia de Lili al Norte de la equinoçial tres leguas é un terçio, é tiene la mar mas çercana á veynete y siete leguas, é Popayan está en treynta leguas de la mas çercana mar, que es entre un rio, que se diçe de Sanct Johan é la Gorgona. Está al Norte de la linia equinoçial en tres grados menos un terçio, y está su asiento quatro ó çinco leguas del nascimiento de un rio pequeño, que es el primero nascimiento del rio grande de Sancta Marta; digo del brazo que el dicho liçenciado tiene por el prinçipal del que sale de una sierra nevada que está á çinco leguas de Popayan, que haçe tan templada aquella cibdad que hay en ella muy poco frio é ninguna calor, y es uno de los buenos assientos é frescos que puede aver en ninguna parte. Está Cali de este asiento veynete y çinco leguas é una legua del rio Grande, é tiene en el mismo lugar otro rio, que entra en el rio Grande. No tiene tan buen asiento con grand parte como Popayan; pero ambos pueblos tenian mucha neççessidad de gente, y están en grand parte de buena tierra é la gente natural della es buena.

Diçe el liçenciado en una relaçion que envió de todo lo que es dicho, que avia poca justicia ni órden en el tractamiento de los indios por parte de aquellos de Benalcáçar, y por el exçessivo daño que les haçian, dexaron de servir á los chripstianos. Verdad es que en aquella tierra, aunque es bien poblada, acostubran los naturales comerse los unos á los otros de

la provincia de Abibe, que puede ser quarenta leguas de la villa de Sanct Sebastian de Urabá ó poco mas hasta el rio de Angasmayo, que divide á Popayan con la provincia de *Pasto*, que es esta provincia quarenta leguas de la villa de Quito, que es el pueblo que el capitan Benalcáçar despobló, quando salió á la entrada; y bien la llaman *Pasto*, y puede-se decir diabólico *pasto*, porque allí se comen los indios unos á otros; y este es su prinçipal exerçio tomarse é comerse, assi los que han en la guerra como por rescate. Y desta maldita costumbre se presçian é tienen insinias que lo muestran á manera de tropheos, colgando cabeças de hombres en sus casas ó buhíos; pero en unas partes mas que en otras. Por esta causa aquel campo es de muchos despoblados, por se aver comido unos á otros. Hay desde Abibe á Angasmayo, al paresçer del liçenciado, treynta leguas: hay desde Urabá á Calibe, dó primero hallaron los chripstianos, dosçientas é çinquenta leguas, é desde Cali á Popayan veynete y çinco leguas, y desde Popayan á Quito ochenta leguas, y desde Quito á Sanct Miguel, por el camino de la sierra, çiento é treynta leguas (porque entonçes no se podia andar por otra parte, por estar de guerra la otra tierra), é ya en Sanct Miguel están en çinco grados y medio de la otra parte de la equinoçial. Desde Sanct Miguel al puerto de Payta hay veynete y çinco leguas, que pueden ser por todo desde Sanct Sebastian de Urabá hasta el puerto de Payta quinientas leguas, pocas mas ó menos: é todas hasta treçe ó catorçe antes de llegar á Sanct Miguel de sierras muy ásperas é trabaxosas: é lo peor es hasta Birú, é desde Birú á Cali es sierras asperissimas, é un valle que haçe el rio desde Birú á Anzerma que vá hasta Cali, de anchor de una legua; pero no se puede andar en muchas partes y de neççes-

sidad se han de subir á las sierras hasta que el camino con el tiempo se platique é tracte mas. Desde Cali á Popayan vá este valle mas ancho, y estaba bien poblado antes que los chripstianos por allá anduviessen. Desde Popayan á Quito hay muchas sierras, en parte andaderas y en partes muy ásperas é trabaxossas: desde Quito á Sanct Miguel hay muchas sierras, pero en muchas partes donde toca el camino de Guaynaçaba que hizo haçer aquel grand príncipe, vá tan bien desançhado, que aunque las sierras son ásperas é malas, las haçe fáciles y de buen camino. Quien fué Guaynaçaba hallarlo heys en el libro XLV, capítulo IX.

Quito es buena provincia, aunque quedó maltractada de los chripstianos, é tenía grand abundancia de ovejas de aquellas grandes que hallareis su forma escrita en el libro XII, capítulo XXX de la primera parte destas historias, é los chripstianos las gastaron. De manera que el liçenciado juzgaba que, quando él pasó por aquella tierra, no quedaron doscientas dellas ó pocas mas. Hay minas de oro, pero pobres; mas espérase que se hallarán otras mejores. Entre Popayan é Cali se cree que habrá mejores minas en una junta de un rio con el de Sancta Marta, que está entre Cali é Popayan.

Partido el liçenciado de Cali, y con él el capitan é thessorero Alonso de Saavedra é algunos pocos, trabaxó mucho, assi por estar la tierra de guerra, como por la falta de los bastimentos, é por ser áspera; é assi fué desde Quito á Sanct Miguel, é tardó en este su viaje desde que salió de Cartagena hasta llegar á Cali un año é tres dias; é desde Cali hasta Sanct Miguel, desde enero hasta veynte y cinco de junio. É desde allí, por no hallar recaudo de navio é no aver buen viaje, tar-

dó hasta veynte y cinco de julio que llegó á Panamá, desde donde se partió para Cartagena á dar cuenta é descargo de sí é de los males que dél se avian dicho en su ausencia.

Las minas de Buñitica, al paresçer del liçenciado, son de Cartagena ochenta leguas de la villa de Sanct Sebastian de Urabá; y para poblarlas, es menester pacificar el camino de Urabá é sojuzgar la provincia del Guaçichica que está llana, é Nori, que está en medio, luego verná de paz.

Los chripstianos que murieron en esta jornada é caminos, fueron çinquenta: los quatro mataron indios é dos se ahogaron. Murieron ochenta caballos é mas: negros murieron muchos, é mucha parte dellos huyeron. La gente que llevó, fueron hasta dosçientos hombres con un clérigo y un frayle de la Merçed, que quedaron en Cali, porque allí y en Popayan avia necesidad dellos.

Gastóse en este viaje por el liçenciado é la gente mas de çinquenta mill pessos de oro, sin que un real de provecho tuviessen que repartir, para tal descuento é satisfaccion de sus trabaxos.

Todo lo que es dicho, es sacado de la relacion que el liçenciado envió firmada de su nombre á su espeçial amigo Francisco Dávila, vecino desta nuestra cibdad de Sancto Domingo de la Isla Española, la qual yo ví é leí firmada de su mano. É despues él es venido aquí é reside en esta Audiencia Real de Sus Magestades, de la qual es el mas antiguo oydor; y *viva voce* diçe todo lo que es dicho y otras cosas, é sin dubda su serviçio fué muy señalado en su camino, por lo que descubrió é por la noticia particular que de la tierra é minas ricas ha dado, de que se espera grandíssimo fructo é tessoro.

CAPITULO XIII.

En que se dá noticia del subçesso é buen despacho que tuvo el gobernador Pedro de Heredia en sus negoçios, é cómo volvió á su gobernacion é con título de adelantado de Cartagena.

En este libro XXVII avreis visto, lector, las culpas y crímenes que contra el gobernador Pedro de Heredia han sonado é de que fué acusado, é cómo le tuvo preso el liçenciado Johan de Vadillo, é cómo despues fué remitido á España por el liçenciado Sancta Cruz, juez de residencia. Queda que sepais que fué á Castilla é allá su estada fué breve, segund la pública voz de sus culpas que por acá se le daban y las lenguas de sus contrarios avian en muchas partes referido: é mirad de qué forma se entendieron con el Consejo Real de Indias que despues volvió mas honrado é favoreçido á ser gobernador é capitan general, como antes lo era, daquella su gobernacion é con título de adelantado de Cartagena.

Á esta cibdad de Sancto Domingo de la Isla Española, llegó veynte y cinco de março deste año de mill é quinientos é quarenta y uno, y de aquí se partió á los cinco de abril siguiente é fuesse á la villa de . . . , donde le estaban esperando çiertos navios é gente de su compañía, é desde allí se fué el mesmo mes á su gobernacion á servir á Sus Magestades. Débese creer, que como mas experimentado en trabaxos, açertará mejor á servir en lo que le subçediere: é plega á Dios que de tal manera se haga, que la república chripstiana mas se extienda, çessando las discordias é passiones de sus émulos, y excusarse han otros muchos inconvenientes, é serán los naturales de la tierra mejor tractados, é los pobladores españoles mas aprovechados é

con menos peligro é con mas seguridad que hasta aquí tenían las personas é las ánimas de aquellos conquistadores: que es lo principal que el gobernador ha de mirar y de que mas se debe presçiar, seyendo cathólico. Lo que subçediere é viniere á mi noticia, se porná en el discurso de la historia en aumentacion deste libro XXVII; y no tenga Pedro de Heredia ni otro alguno pensamiento que las sepolturas ricas de aquella gobernacion, ni las esmeraldas de los Alcáçares, ni el oro del rey Atabaliba, me excusarán de hablar en estas materias con la libertad que suelo haçerlo, assi porque yo traygo las manos limpias, como porque mi edad no há menester pecunia ni mi ánima mas culpas. Solamente consejo á los que gobiernan á otros que no tengan en poco el sonido de mis renglones: que mas tiene que haçer el tiempo mucho en matar ó consumir la buena ó mala fama que la gula en los mortales; pero es muy grand consuelo para los buenos saber que la verdad ha de saberse é la maldad assimesmo, pues como diçe el sagrado Evangelio: «no hay cosa tan encubierta que no se descubra, ni tan secreta que no se sepa.» Ni á este gobernador ni á otro quiero dexar de acordarles que el que es contento de vivir retamente, él solo debe ser reputado por medio hombre; mas quien en la misma calidad de virtud puede instruir é haçer mejores sus próximos, méritamente puede en todo ser llamado virtuoso. Assi lo dixo é acordó Çiro, rey de Persia á los capitanes de su exército.

1 En el único MS. de este libro XXVII está en blanco el nombre de la villa, en que se embarcó He-

redia para la Tierra-Firme, y ya es aventurado el fijarlo. Acaso fué la Maguana.

CAPITULO XIV.

En que se tracta de otros subçessos desta gobernación de Cartagena.

Despues de lo que está dicho en los capítulos preçedentes, hay poco que decir para contentamiento de los letores; porque ydo Pedro de Heredia á su gobernación, fué un cossario francés por aquella costa, é hallóle tan descuydado que se entró en la tierra é le rescató á dineros ó á lo menos la robó. É despues él vino á España, é sobre la residencia ha tenido é aun tiene que negociar; pero porque lo que en esto se puede decir son cosas de litigios, é no de historia, que dé contentamiento al letor, no hay pa-

ra qué nos detengamos en sus pleytos.

Pasemos al libro XXVIII, porque con el tiempo adelante se dirán otras cosas de esta provincia, quando se proçeda en mas secretos. En otras de las cosas desta gobernación, solamente digo, que despues en el Consejo Real de Indias se ha visto su residencia, é le han sentenciado de manera que á él se le acordará de sus descuydos é de los franceses, que por su inadvertencia robaron á él é á la tierra de Cartagena.

Comiença el nono libro de la segunda parte, que es vigéssimo octavo de la *Natural y general Historia de las Indias, islas y Tierra-Firme del mar Oçéano*: el qual tracta de la gobernación de la provincia de Veragua, que es en la Tierra-Firme, en la costa septentrional della.

CAPITULO I.

Del subçeso de Diego de Nicuesa, gobernador primero de Veragua é otras provincias, é de lo que en Cartagena passó, é de la maldad quel capitan Lope de Olano usó con él; é lo dexó perdido con parte de la gente é se volvió atrás, desamparándole.

En el libro preçedente se dixo cómo el Rey Cathólico, de gloriosa memoria, don Fernando, quinto de tal nombre en Castilla y en Leon, conçedió á Diego de Nicuesa é Alonso de Hojeda, el año de mill é quinientos y ocho años, dos gobernaciones en la Tierra-Firme, vecinas una de otra. É aquellas fueron á poblar cada uno por sí en el año siguiente de mill é quinientos y nueve, é los límites que entre la una é la otra se pusieron fué el golpho de Urabá, desde el qual á la parte del Oriente cupo al capitan Alonso de Hojeda, é desde el mismo golpho al Ocidente cupo al capitan Diego de Nicuesa. É desde la una costa se vé la otra, porque la mar que entre lo uno é lo otro hay son seys ó siete leguas, y en partes menos, de traviessa, é aquellas se tornan de agua dulce con la menguante, á causa del rio grande de Sanct Johan que por seys ó siete braços é bocas entra en la bahia ó ensenada de aquel golpho.

Tambien se dixo el recuento ó castigo, que hizo Diego de Nicuesa en los indios
TOMO II.

de Matarap, donde mataron al capitan Johan de la Cosa, teniente de Hojeda, con otros chripstianos, é quán virtuosa é noblemente se ovo en esto Diego de Nicuesa, estando muy mal con Hojeda, é cómo despues de le aver vengado é dexádole todo el despojo que allí se ovo de los indios, sin querer para sí ni para hombre de su armada cosa alguna, se partió para su gobernación.

Dígase ahora lo que despues se le siguió, que fueron muchos trabaxos é trayçiones de algunos de los que consigo llevó, y al cabo la muerte, y muerte de mucha lástima oyrla. Pero al executor della le pagó Dios algund tiempo despues con el cuchillo con esse é otros títulos de culpas que se le acumularon; é á mi parescer é de otros, injustas algunas, segund el pregon, exçepto aquesta de la muerte de Diego de Nicuesa, en la qual el mismo juez avia primero disimulado, para que ni él fuesse justo en su juicio postrero, ni tampoco el juzgado dexasse de padecer por esse é otros méritos, que ante Dios no